

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6569** OLEXTRA, S.A.

Anuncio de Reducción de capital y Modificación Estatutaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General de Accionistas de OLEXTRA, S.A., celebrada el 19 de junio de 2017, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Sociedad con el objeto de devolver a los accionistas parcialmente sus aportaciones en un importe total de 427.800 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, el cual pasa de 3,23 euros por acción a 2,30 euros de valor nominal por acción, quedando, por tanto, el importe del capital social, actualmente cifrado en 1.485.800 euros, en la suma de total de 1.058.000 euros.

Asimismo, se acordó la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, para reflejar el nuevo importe del capital.

El presente acuerdo de reducción de capital será ejecutado en el plazo máximo de cinco días hábiles desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores previsto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital; o, en el caso que algún acreedor hiciese uso del citado derecho, desde que la sociedad acredite que el/los créditos están suficientemente garantizados de conformidad con lo previsto en el artículo 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

En este sentido, se hace constar expresamente que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social.

Villanueva de Algaidas, 19 de junio de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, Oscar Sacristán Colmenarejo.

ID: A170052938-1